

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>TITULACIÓN EVALUADA</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR</b>
<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE BILBAO</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DEUSTO</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones nombrado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web (información analizada en el mes de febrero del 2013), es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita al usuario tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

Toda la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado, a excepción de la dedicación al título.

#### Recomendaciones de mejora:

- En la versión en euskera e inglés, hay apartados que no contienen ninguna información. Se recomienda completar la información tanto en euskera como en inglés.
- Ofrecer información sobre el sistema de quejas y reclamaciones de los estudiantes.
- Incluir el programa de todas las asignaturas y sistema de evaluación.
- La información general del máster especifica que se cursa a tiempo completo y es presencial, sin mencionar otras modalidades de estudio. Esto contradice lo previsto en el documento Verifica y también lo que se dice sobre las modalidades de estudio (tiempo completo, parcial y no regular) en el PDF “Másteres Universitarios y Títulos Propios” al que se accede mediante el enlace “Normas académicas y transferencia de créditos”. Según los indicadores, el 100% de los alumnos ha cursado el máster a tiempo completo. Convendría que se precisase la información sobre este aspecto.
- Se sugiere ampliar la información sobre las pruebas del procedimiento de acceso, ya que en la página sobre el proceso de admisión no se menciona la entrevista personal.
- Incluir información pública sobre los recursos materiales disponibles.

#### Buenas prácticas detectadas:

- Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz.
- Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- Resulta muy útil que se incluya un apartado de titulaciones similares para orientar la elección de los futuros alumnos.
- El enlace para solicitar la entrevista prevista en el procedimiento de acceso facilita mucho la solicitud de admisión.
- La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

## 2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

De la información ofrecida en el informe de seguimiento se deduce que la Universidad de Deusto

(UD) ha aplicado correctamente los procedimientos previstos en el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del título en cuanto a la puesta en marcha de procedimientos de evaluación del título y del profesorado, de análisis de la satisfacción de los colectivos implicados, y se seguimiento de las prácticas externas. En este sentido, cabe afirmar que la UD ha actuado, en lo que concierne al presente título de máster, en general ajustándose a las exigencias del SIGC.

A partir de los datos reflejados en el Informe de Seguimiento del Título, referidos a los resultados de la aplicación del sistema interno de calidad del título, se constata que la mayor parte de los indicadores de calidad presentan niveles por encima de los valores de referencia aceptables, siendo pocas las debilidades encontradas.

En el informe que proporciona la UD se especifican con claridad y rigor tales debilidades (sistema de tutorías, información de la Universidad, prácticas externas, coordinación de asignaturas, etc.), con indicación de las posibles causas y la delimitación de acciones específicas de mejora a llevar a cabo para minimizar o erradicar dichas debilidades. En este sentido, las acciones de mejora especificadas nos parecen consistentes y muy apropiadas.

#### **Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda intensificar la colaboración y/o coordinación entre los dos tipos de profesorado del máster, i.e., el profesorado universitario (académico) y el profesorado más vinculado al ámbito profesional, con objeto de maximizar la coordinación de las asignaturas y las prácticas externas (prácticas en empresas y/o instituciones). Ello debería redundar en una mejora de la gestión de las prácticas externas y de la organización y planificación de la docencia.

Se sugiere mejorar la utilización de los recursos del CRAI.

#### **Buenas prácticas detectadas:**

Se facilita la comunicación de los alumnos con los profesores y el personal de administración y servicios.

Se procede con rigor en la práctica docente y en la atención al alumno.

Se emplea la herramienta informática para la gestión de procesos.

El sistema de apoyo y orientación a los alumnos resulta adecuado.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han realizado satisfactoriamente las modificaciones del título verificado que la ANECA recomendó en su informe de verificación (incluir criterios de valoración de las características específicas de cada perfil de ingreso y supresión del término “fundamentos” en la denominación de las materias).

Se han emprendido acciones de mejora.

#### Recomendaciones de mejora:

#### Buenas prácticas detectadas:

En términos generales se aprecia un esfuerzo considerable por parte de la Universidad de Deusto para llevar a cabo diversas acciones de mejora, basadas en la valoración continua de los indicadores del SIGC, y puestos de relieve a través del Informe de Seguimiento del Título.

Así mismo, debe resaltarse el esfuerzo realizado para la incorporación de la plataforma digital de apoyo a la docencia ALUD 2.0

#### MOTIVACIÓN:

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta la información aportada por la Universidad en el Informe de Seguimiento del Título, así como la Memoria de verificación y los informes de la ANECA y UNIQUAL. De dicha información se deduce que la Universidad de Deusto (UD) ha realizado las modificaciones que se le requirieron en su momento; se están aplicando correctamente los procedimientos previstos en el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del título; ha utilizado estos procedimientos para detectar posibles problemas y para poner en marcha acciones de mejora. Cabe afirmar, pues, que la UD ha actuado, en general, ajustándose a las exigencias del SIGC en lo que concierne al presente título de máster.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2013,



Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta  
Zuzendaria/ Director

